



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

San Salvador, 26 de abril 2024

Estimada ciudadanía
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 Inc. 1º, núm. 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente establece: *“Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: Las Memorias de Labores y los Informes que por disposición legal generen los entes obligados”*; se hace del conocimiento general, que la memoria de labores del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, se encuentra en proceso de diagramación por la Gerencia de Comunicaciones Institucional, por lo que su publicación se realizará una vez este lista. En ese sentido estará vigente y a disposición del público la Memoria de Labores - ISDEMU-2021-2022.

Por tanto, en atención a comunicación remitida por la Gerencia de Planificación Institucional, se elabora la presente nota aclaratoria.

Sin otro particular, me suscribo.



José Luis Menjivar
Oficial de Información